



**Todos tenemos una Mutua  
que cuida de nosotros,  
los trabajadores**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



**AMAT**

ASOCIACIÓN DE MUTUAS  
DE ACCIDENTES DE TRABAJO

# Tienes una Mutua que cuida de ti

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, somos asociaciones de empresarios sin ánimo de lucro que tenemos como misión más importante cuidar de ti cuando sufres un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, facilitándote asistencia sanitaria para tu recuperación y prestación económica durante el tiempo que estés sin desarrollar tu trabajo.

En la actualidad somos 20 Mutuas que cuidamos de más de 14 millones de trabajadores que como tú trabajan en una empresa o que perteneces al grupo de trabajadores autónomos.



Aunque la decisión de asociarse a una Mutua es responsabilidad de tu empresa, tú eres el que se beneficia de sus servicios y por eso es importante que conozcas cuál es tu Mutua. Si no sabes cuál es tu Mutua, pregúntalo en tu empresa, porque todos tenemos una Mutua que cuida de nosotros.

## Que hacemos las Mutuas por ti

- Te ofrecemos atención sanitaria y de rehabilitación cuando sufres un accidente de trabajo o una enfermedad profesional. Tu Mutua realizará todas las pruebas, intervenciones o tratamientos médicos que sean oportunos para tratar tu caso de manera personalizada.
- Cubrimos tus necesidades económicas mientras te recuperas de un accidente de trabajo o enfermedad profesional cuando no puedas trabajar a través del pago de una prestación.
- Costeamos conjuntamente con tu empresa la prestación económica que recibes mientras te recuperas de una enfermedad común, siendo tu Mutua quien la abonará por completo desde tu decimosexto día de baja.
- Realizamos el seguimiento de tu enfermedad común, para contribuir a tu recuperación junto al Sistema Nacional de Salud.
- Nos hacemos cargo de abonar las prestaciones por riesgo profesional en el embarazo y en la lactancia.
- Pagamos a la Tesorería de la Seguridad Social las pensiones por incapacidad permanente que la Seguridad Social te reconocerá en caso de contingencia profesional.
- Pagamos a la Tesorería de la Seguridad Social las pensiones de viudedad y orfandad en caso de fallecimiento por contingencia profesional.
- Pagamos las prestaciones sociales a los accidentados que las necesitan.
- Contribuimos al sostenimiento de la Seguridad Social y aseguramos su futuro.

## Todos los recursos son pocos

Nuestro fin es cuidar de ti, por eso somos más de 24.000 personas las que trabajamos cada día para ofrecerte la mejor atención. Disponemos de numerosos recursos que están a tu disposición y que seguiremos ampliando con un objetivo claro, tu cuidado. En la actualidad las Mutuas disponen de:

- 23 hospitales propios.
- 1.646 camas hospitalarias.
- 904 centros dispensarios y ambulatorios, de los cuales, en más de 870 se realizan labores de recuperación y rehabilitación.
- Más de 3.900 médicos, 4.700 DUE y aproximadamente 1.250 auxiliares de enfermería.

# Qué hacer cuando sufras un accidente de trabajo

- Acudir al centro médico de la Mutua con el que tu empresa tenga concertada las contingencias profesionales.
- Si el accidente es muy grave, acude al centro médico más cercano, comunicándoselo en el plazo más breve posible a tu Mutua.
- Ante cualquier duda (centro al que se debe acudir, trámites que tienes que realizar, etc...) llama al teléfono de atención al usuario de tu Mutua y ellos te informarán.

## Recomendaciones

Es importante por tu seguridad y para actuar rápidamente en caso de accidente, conocer unos datos básicos:

- A qué Mutua está asociada tu empresa.
- Cuál es el teléfono de atención de tu Mutua.
- Cuál es el centro de atención de la Mutua más cercano a tu lugar de trabajo.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENACIÓN  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



ASOCIACIÓN DE MUTUAS  
DE ACCIDENTES DE TRABAJO

## Teléfonos de Atención al Usuario de las Mutuas



900 32 32 32

MUTUA BALEAR

900 17 31 74



902 151 002



mutua gallega

981 66 51 11



956 52 29 44



900 11 01 12



900 33 32 76



900 21 21 00



900 26 92 69



900 18 08 75



900 61 00 61



900 20 32 03



900 23 33 33



902 54 02 50



902 23 00 01



900 11 10 72



900 12 13 00



902 36 50 12



900 30 01 44



900 10 06 92



ASOCIACIÓN DE MUTUAS  
DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Teléfono de Información sobre Mutuas 902 11 26 51  
[informacionmutuas@amat.es](mailto:informacionmutuas@amat.es)  
[www.amat.es](http://www.amat.es)